



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, el proyecto de convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el próximo 30 de junio de 2017 caducan los mandatos de las Autoridades Departamentales de la Facultad de Ciencias Humanas,

Que corresponde convocar a elecciones para la proclamación de Directores, Vice Directores de Departamentos y Consejeros para integrar los Consejos Departamentales conforme lo previsto por la Res. C.D. N° 150/14, Capítulo IV, Régimen Electoral.

Que corresponde en consecuencia aprobar el Calendario Electoral: Cierre de padrones, Exhibición de los mismos, Presentación de listas, Impugnaciones, Elecciones, Escrutinio y Proclamación de Autoridades, etc.

Que debe designarse una Junta Electoral conforme lo reglamenta la Resolución del Consejo Directivo, Capítulo IV, Título I, De la Junta Electoral.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de convocatoria a elecciones para elegir Director/a Vice Director/a y Consejeros Departamentales conforme al Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: La duración de los mandatos de las Autoridades electas a partir de la presente convocatoria concluirá el 30 de junio de 2020.-

ARTICULO 3º: Designar como Miembros Titulares de la Junta Electoral a los siguientes docentes:

Titulares:

Prof. Fabio Daniel DANDREA	(DNI N° 22843811)
Prof. Marcelo Alejandro GHERRO	(DNI N° 22843982)
Prof. Carlo Manuel GONZALEZ	(DNI N° 08531303)

Suplentes:

Prof. Diana SIGAL	(DNI N° 10054277)
Prof. Martin Rodolfo ANTIGA	(DNI N° 12068452)
Prof. Leonor del Carmen MARTINEZ	(DNI N° 11347684)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 4º: Para las situaciones no previstas en el presente reglamento se remitirá subsidiariamente en este orden al Régimen Electoral establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto y al Régimen Electoral Nacional.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 164/2017



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
RESOL. CD. N° 164/2017

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – CRONOGRAMA ELECTORAL

Elección para Directores, Vice Directores y Consejeros Departamentales en los diferentes Departamentos Docentes que componen esta Facultad de Ciencias Humanas.

CIERRE DE PADRONES	23/05/17 a las 12:00 hs.
EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS	desde 24/05/17
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES E IMPUGNACIONES	01/06/17 a las 12:00 hs.
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE ACLARACIONES, IMPUGNACIONES E INCORPORACIONES A PADRONES DEFINITIVOS	01/06/17
EXHIBICIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS	02/06/17
PRESENTACIÓN DE LISTAS	hasta el 07/06/17 a las 18:00 hs
EXHIBICIÓN DE LISTAS	desde 08/06/17
TERMINO PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES	15/06/17 – 12:00 hs
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE IMPUGNACIONES	19/06/17
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y EXHIBICIÓN POR JUNTA ELECTORAL	21/06/17 – 10:00 hs
ELECCIONES	27 y 28/06/17 de 10:00 a 18:00 hs
ESCRUTINIO	28/06/17 A partir de las 18:00 hs
PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES	29/06/17
ASUNCIÓN	03/07/17